



SAN LUIS, 17 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 9621/2026: mediante el cual se solicita ratificar las Resoluciones de Decanato N°: 331/26, 332/26, 333/26, 336/26, 346/26, 385/26, 450/26 y 503/26; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad y urgencia de protocolizar el acto administrativo y a fin de dar continuidad a los trámites en curso, el Señor Decano de la Facultad, Dr. Rodolfo Daniel PORASSO, resolvió *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad las resoluciones que se mencionan *ut supra*.

Que dichas resoluciones deben contar con la ratificación del Consejo Directivo de la Facultad.

Que el Consejo Directivo de la Facultad -constituido en comisión- en su Sesión Ordinaria del día 11 de junio de 2026, resolvió por unanimidad: ratificar las Resoluciones de Decanato N°: 331/26, 332/26, 333/26, 336/26, 346/26, 385/26, 450/26 y 503/26.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar las Resoluciones dictadas por Decanato N°: 331/26, 332/26, 333/26, 336/26, 346/26, 385/26, 450/26 y 503/26; de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas